

INFORME N.º 000049-2022-SUNAT/8B7100

A : **ORDOÑEZ ENRIQUEZ MAGALY**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **AGUILAR CACERES HERMES FERNANDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : Informe del PAC y de las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al segundo trimestre 2022

LUGAR : Lima, 15 de julio de 2022



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/07/2022 22:37:12

I. MATERIA

Información sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 UIT al segundo trimestre del 2022.

II. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Aprobación Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el año 2022, Decreto Supremo N° 398-2021-EF.
- Resolución de Superintendencia N° 164-2020/SUNAT de fecha 1 de octubre de 2020, se delegó en el Intendente Nacional de Administración la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 068-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba modificación de la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT.
- Resolución de Intendencia N° 071-2019-SUNAT/8B0000, Aprueba precisiones a la Norma para la gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT para la actualización de sus Anexos y Formatos.
- Documento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT.

III. ANÁLISIS

3.1. PROGRAMACIÓN DEL PAC 2022

La versión inicial del PAC 2022 fue aprobado el 10/01/2022 mediante Resolución de Intendencia N° 5-2022-SUNAT/8B0000, comprendió un monto a valor estimado de S/ 284,883,101 (ver Tabla 1), cuya programación concentró el 85.6% por Concursos Públicos (CP), 6.2% en Adjudicaciones Simplificadas (AS), 4% en Contrataciones Directas (Directa), 2.1% Compras por Catálogo (AM - Acuerdo Marco), 1.5% Licitaciones Públicas (LP), y 0,7% en Subastas Inversas Electrónicas (SIE).

Tabla 1: PAC 2022 versión inicial, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	67	35.1%	243,750,859	85.6%
AS	98	51.3%	17,766,435	6.2%
DIRECTA	8	4.2%	11,267,645	4.0%
AM	6	3.1%	5,863,826	2.1%
LP	6	3.1%	4,338,076	1.5%
SIE	6	3.1%	1,896,259	0.7%
TOTAL	191	100%	284,883,101	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Posteriormente se realizaron seis (6) modificaciones al PAC 2022, tal como se aprecia.

Tabla 2: Modificaciones del PAC 2022, al segundo trimestre del 2022.

VERSIÓN	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS
V1	191	0	191
V2	13	4	200
V3	8	0	208
V4	12	0	220
V5	17	0	237
V6	18	5	250
TOTAL	259	9	250

Fuente: Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 005-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 023-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 031-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 050-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 071-2022/SUNAT/8B0000.
SUNAT. INA. (2022). Resolución de Intendencia N° 125-2022/SUNAT/8B0000.

El valor estimado de la programación (total de inclusiones menos el total de procedimientos de selección excluidos) a la versión 6 del PAC 2022 acumuló un monto multianual de S/ 477,493,771.

Tabla 3: PAC 2022 v6, según tipo, cantidad y valor estimado en soles al segundo trimestre del 2022.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS	% CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	% VALOR ESTIMADO
CP	74	29.6%	262,347,717	54.9%
LP	16	6.4%	104,842,693	22.0%
AM	9	3.6%	47,149,591	9.9%
AS	119	47.6%	37,025,693	7.8%
DIRECTA	15	6.0%	21,937,539	4.6%
SIE	11	4.4%	2,861,997	0.6%
INTER	6	2.4%	1,328,540	0.3%
TOTAL	250	100.0%	477,493,771	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).



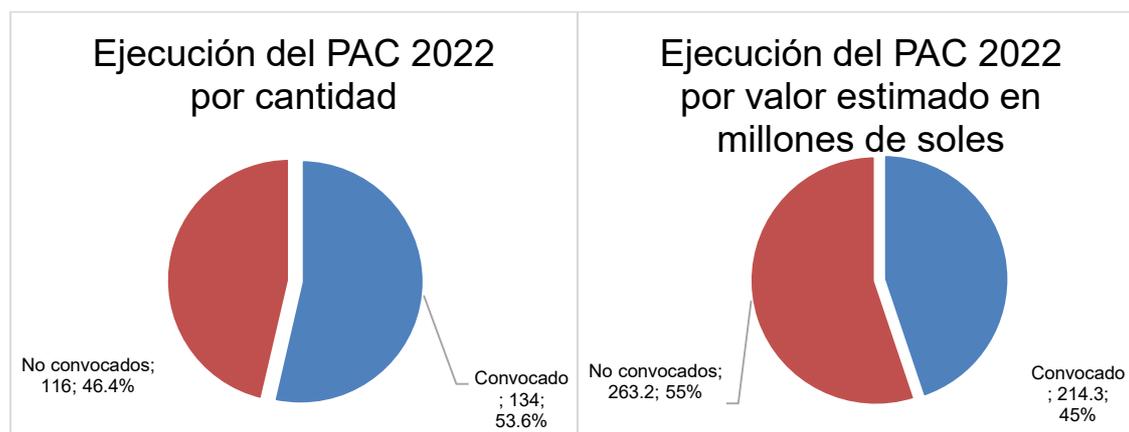
Respecto de la cantidad programada de procedimientos de selección a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC): el 52.4% corresponde a la Gerencia de Gestión de Contrataciones (GGC) de la INA y el 47.6% a las Unidades Orgánicas de Soporte Administrativo (UOSA), tal como se aprecia.

Tabla 4: PAC 2022 v6 por nivel de desconcentración del OEC.

NIVEL DE DESCONCENTRACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE	MONTO ESTIMADO	PORCENTAJE
GGC	131	52.4%	399,648,028	83.7%
UOSA	119	47.6%	77,845,743	16.3%
Total	250	100.0%	477,493,771	100.0%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Gráfico 1: Programación del PAC 2022 v6 por OEC.



Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT.

Nota: Monto expresado en millones de soles.

Las modificaciones (inclusiones y exclusiones) al PAC 2022 v6 fueron producto de situaciones tales como: a) procedimientos de selección declarados desiertos; b) requerimientos que no fueron programados en el Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024, así como los que no formaron parte del proyecto de versión inicial del PAC 2022 debido a limitaciones presupuestales; y c) exclusiones por la causal de desaparición de la necesidad, que, a la versión 6 del PAC 2022 se realizaron nueve (9), cuyos sustentos se expresan en el Anexo 1.

3.2. EJECUCIÓN DEL PAC 2022

Con relación a la ejecución del PAC 2022, según el tipo de procedimiento de selección, al segundo trimestre del 2022, se convocaron 134 que representa el 53.6% del total programado; y en cuanto a la ejecución respecto del importe a valor estimado, alcanzó el 44.9%.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/07/2022 22:37:12

Tabla 5: Procedimientos de selección convocados respecto de lo programado al segundo trimestre del 2022, según tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO		CANT. %	VE. %
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO		
CP	74	262,347,717	28	68,816,798	37.8%	26.2%
LP	16	104,842,693	11	56,385,422	68.8%	53.8%
AM	9	47,149,591	7	44,194,404	77.8%	93.7%
AS	119	37,025,693	66	21,279,299	55.5%	57.5%
DIRECTA	15	21,937,539	11	21,114,939	73.3%	96.3%
SIE	11	2,861,997	8	2,348,187	72.7%	82.0%
INTER	6	1,328,540	3	165,809	50.0%	12.5%
TOTAL	250	477,493,771	134	214,304,858	53.6%	44.9%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022)

La mayor cantidad de procedimientos de selección convocados, están vinculados con 66 AS cuyo importe acumulado a valor estimado representó el 9.9%. En tanto que, 28 CP representan el 32.1% del importe total a valor estimado ejecutado (ver Tabla 6).

Tabla 6: Representación de los procedimientos de selección respecto del total ejecutado al cuarto trimestre del 2022, según: tipo, cantidad y valor estimado en soles.

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
CP	28	68,816,798	20.9%	32.1%
LP	11	56,385,422	8.2%	26.3%
AM	7	44,194,404	5.2%	20.6%
AS	66	21,279,299	49.3%	9.9%
DIRECTA	11	21,114,939	8.2%	9.9%
SIE	8	2,348,187	6.0%	1.1%
INTER	3	165,809	2.2%	0.1%
TOTAL	134	214,304,858	100.0%	100%

Fuente: División de Programación y Gestión, Gerencia de Gestión de Contrataciones, INA. SUNAT. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2021)

Así mismo, la ejecución del PAC 2022 tuvo la participación desconcentrada de los OEC de la SUNAT cuyo detalle se muestra a continuación:



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/07/2022 22:37:12

Tabla 7: Programación vs Ejecución PAC por cantidad e importe, en soles, al segundo trimestre del 2022, según Órgano Encargado de las Contrataciones.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
8B7000 GGC	131	399,648,028	72	186,597,332	55.0%	46.7%
UOSA	119	77,845,743	62	27,707,526	52.1%	35.6%
7I0600 OSA PIURA	11	6,271,440	3	456,980	27.3%	7.3%
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	7	4,548,292	5	3,972,292	71.4%	87.3%
7G0600 OSA LA LIBERTAD	10	3,793,580	5	1,064,774	50.0%	28.1%
7E9000 GSA INTEND. LIMA	3	3,037,363	0	-	0.0%	0.0%
3J0300 OSA TUMBES	12	2,405,161	8	1,374,149	66.7%	57.1%
7P0010 SSA CAJAMARCA	2	1,337,000	1	1,015,000	50.0%	75.9%
7E0950 SSA HUACHO	3	1,312,323	2	268,323	66.7%	20.4%
7G0850 SSA CHIMBOTE	4	385,874	3	343,000	75.0%	88.9%
7G0950 SSA HUARAZ	1	334,058	1	334,058	100.0%	100.0%
3G0080 SSA DEL CFSR	3	9,984,787	1	102,000	33.3%	1.0%
7F0600 OSA AREQUIPA	12	7,370,256	4	996,256	33.3%	13.5%
3H0300 OSA PUNO	6	3,439,932	2	2,261,090	33.3%	65.7%
7K0600 OSA ICA	6	2,090,012	4	1,906,102	66.7%	91.2%
3G0300 OSA TACNA	6	1,668,891	3	873,343	50.0%	52.3%
7J0600 OSA CUSCO	4	760,404	3	487,920	75.0%	64.2%
3L0300 OSA LORETO	5	8,771,962	4	2,902,571	80.0%	33.1%
7M0950 SSA SAN MARTIN	4	5,588,876	3	3,968,876	75.0%	71.0%
7N0600 OSA JUNIN	4	4,752,960	2	306,960	50.0%	6.5%
7M0850 SSA UCAYALI	5	3,808,455	4	2,440,455	80.0%	64.1%
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	5	3,106,776	3	2,482,176	60.0%	79.9%
7N0950 SSA HUANUCO	6	3,077,339	1	151,200	16.7%	4.9%
TOTAL	250	477,493,771	134	214,304,858	53.6%	44.9%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).



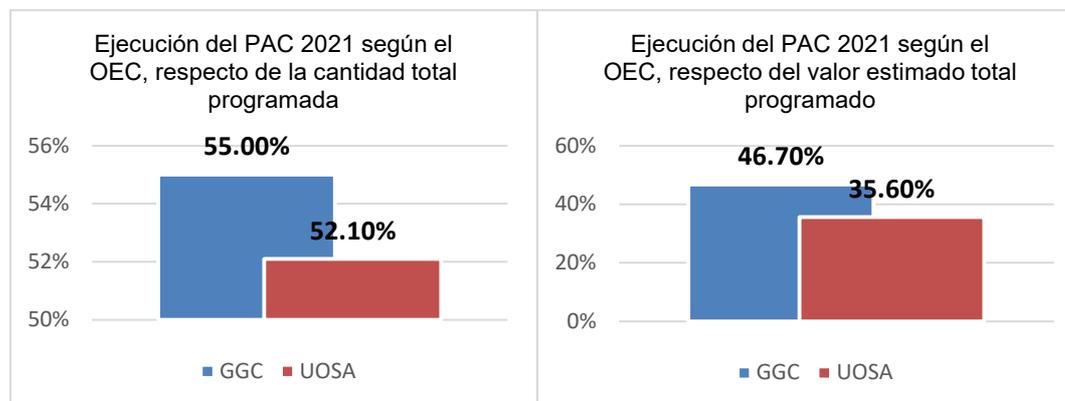
ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/07/2022 22:37:12

Tabla 8: PAC 2022 v6 por nivel de desconcentración del OEC, ejecución respecto de lo programado, al segundo trimestre.

OEC	PROGRAMADO		EJECUTADO			
	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT.	MONTO ESTIMADO	CANT. %	VE. %
8B7000 GGC	131	399,648,028	72	186,597,332	55.0%	46.7%
UOSA	119	77,845,743	62	27,707,526	52.1%	35.6%
TOTAL	250	477,493,771	134	214,304,858	53.6%	44.9%

Fuente: SUNAT. INA. Gerencia de Gestión de Contrataciones. División de Programación y Gestión (2022). Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. (2022).

Gráfico 2: Ejecución del PAC 2022 v6, por OEC.



3.3. EJECUCIÓN DE LAS CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES O IGUALES A 8UIT

Con relación a las contrataciones cuyos montos son iguales o menores a 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)¹, se atendieron con órdenes emitidas al segundo trimestre del 2022, según el siguiente resumen:

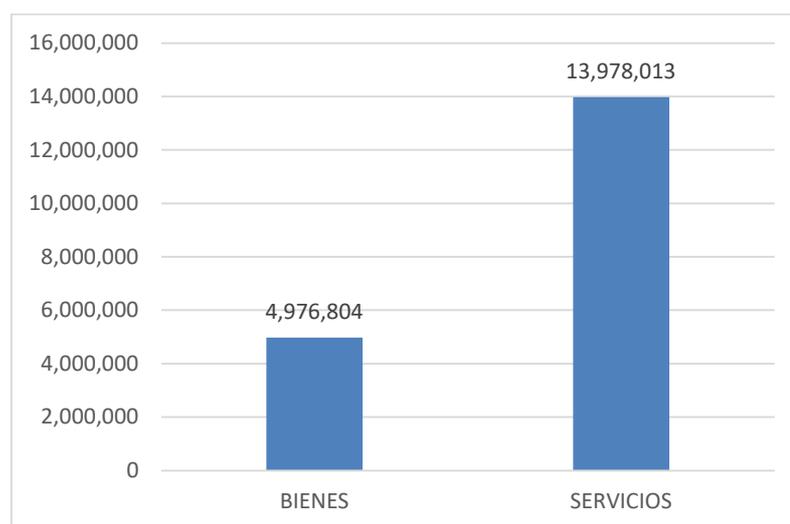
Tabla 7: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT por cantidad e importe, en soles, acumulados por segundo trimestre del 2022

Periodo	Cantidad de Requerimientos atendidos	Importe
Al 1er Trimestre	525	8,586,963
Al 2do Trimestre	1206	18,954,816

Fuente: SIGA, al 30 de junio de 2022.

Los requerimientos para las contrataciones por 8 UIT atendidas mediante órdenes emitidas, según el objeto de la contratación se representó por el 73.7% en servicios (S/ 13,978,013) y 26.3% en bienes (S/ 4,976,804), según el importe acumulado.

Gráfico 1: Requerimientos atendidos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según objeto de contratación, por importe en soles al segundo trimestre del 2022.



Fuente: SIGA, al 30 de junio de 2022.

La distribución de los requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT atendidos mediante órdenes emitidas, según OEC se muestra a continuación:

¹ Una (1) UIT equivale a S/ 4,600.00 para el periodo 2022, según D.S. N° 398-2021-EF.



Tabla 8: Requerimientos cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, según OEC, por importe en soles, al segundo trimestre del 2022.

OEC	CANT. REQ.	IMPORTE
8B7000 GGC	533	8,697,840
UOSA	673	10,256,976
7E9000 GSA INTENDENCIA LIMA	62	927,867
3H0300 OSA PUNO	49	880,647
7R0100 OSA LAMBAYEQUE	59	776,037
7Q0010 SSA MADRE DE DIOS	36	744,414
3J0300 OSA TUMBES	39	553,519
7N0600 OSA JUNÍN	29	503,211
3L0300 OSA LORETO	34	486,463
3D0800 OSA ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO	20	475,429
3G0300 OSA TACNA	29	456,986
3K0080 SSA PAITA	26	351,797
7G0600 OSA LA LIBERTAD	25	337,500
7O0010 SSA AYACUCHO	16	336,722
7N0950 SSA HUANUCO	20	315,224
3Z0800 OSA ADUANA AÉREA Y POSTAL	25	306,366
7M0850 SSA UCAYALI	14	284,985
7G0850 SSA CHIMBOTE	21	279,300
7P0010 SSA CAJAMARCA	25	278,296
7J0600 OSA CUSCO	26	267,760
7K0600 OSA ICA	17	249,583
7I0600 OSA PIURA	21	225,622
3M0080 SSA ILO	10	223,960
3N0080 SSA MOLLENDO	16	219,006
7F0600 OSA AREQUIPA	10	215,774
7E0950 SSA HUACHO	14	181,028
7D0200 OSA IPCN	10	124,544
7G0950 SSA HUARAZ	7	97,354
3G0080 SSA DEL CF SANTA ROSA	6	81,806
7M0950 SSA SAN MARTIN	7	75,775
TOTAL	1,206	18,954,816

Fuente: SIGA, al 30 de junio de 2022.

I. CONCLUSIONES

El PAC 2022 al segundo trimestre del 2022, experimentó seis (6) modificaciones que comprenden inclusiones y exclusiones de procedimientos de selección, las mismas que significaron un incremento del 67.6% (192.6 millones de soles) respecto del monto total a valor estimado de la versión inicial (284.8 millones de soles); siendo que la versión 6 del PAC 2022 contiene 250 procedimientos de selección hábiles, 30.9% más que la versión inicial que fueron 191 procedimientos de selección programados.

Los factores que originaron las modificaciones en el PAC 2022, fueron por inclusión de los procedimientos de selección declarados desiertos que devienen del ejercicio anterior, requerimientos provenientes del Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024 que no se consideraron en la versión inicial del PAC 2022 debido a limitaciones de carácter presupuestal, y las exclusiones por desaparición de necesidades.

Del total de valor estimado de lo programado en el año, al segundo trimestre, se convocaron 134 (53.6%) procedimientos de selección, cuyo monto total a valor estimado representó el 214.3 millones de soles (44.9%) del monto programado.

La GGC ejecutó la cantidad de 72 procedimientos de selección (55% del total programado por dicha OEC), cantidad que representó el importe de 186.6 millones de soles a valor estimado (46.7% del total ejecutado).



El importe acumulado de los requerimientos atendidos por contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT, fue de 18.9 millones de soles: siendo el 73.7% en Servicios y 26.3% en Bienes.

II. RECOMENDACIONES

Continuar con el seguimiento y la debida orientación a las áreas usuarias, áreas técnicas y UOSA con la finalidad que programen sus requerimientos en el Cuadro Multianual de Necesidades para asegurar los recursos presupuestales necesarios, desagregando correctamente las unidades beneficiarias y asociando adecuadamente las correspondientes actividades operativas en cumplimiento de Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

Proseguir con el seguimiento y monitoreo de los procedimientos de selección programados en el PAC 2022 por parte de las UOSA y las áreas a cargo de la GGC con la finalidad de asegurar la oportuna y destacada ejecución.



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/07/2022 22:37:12

Anexo 1: Sustentos de exclusión del PAC 2022.

N° Referencia 012: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00039 - 2022 - 8B7100, el Sr. Marcelino Raul Leon Torrico el 16/02/2022, indica "Respecto a la optimización de los TDR del Servicio de alquiler de stands para actividades de difusión, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000".

N° Referencia 072: Mediante Memorándum Electrónico N° 00003 - 2022 - 1M5200 de 09/02/2022, indica "Me dirijo a ti en atención al Memorándum Electrónico N° 00055 - 2022 - 8B7100, mediante el cual la División de Programación y Gestión – INA solicita opinión técnica sobre las propuestas presentadas para atender el requerimiento del Servicio de publicidad en pantallas LED - paneles electrónicos.

Sobre el particular, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000.

En tal sentido, como área usuaria canalizadora (AUC) remito el presente documento a fin de que puedan proceder con las gestiones administrativas para la exclusión del Servicio de publicidad en pantallas LED - paneles electrónicos del Plan Anual de Contrataciones 2022"

N° Referencia 073: Mediante Memorándum Electrónico N° 00002 - 2022 - 1M5200 de 09/02/2022, indica 2 "Me dirijo a ti en atención al Memorándum Electrónico N°035-2021-8B7101, mediante el cual la División de Programación y Gestión – INA solicita la optimización de los TDR del Servicio de Publicidad en Paraderos Tren Eléctrico.

Sobre el particular, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3.del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000.

En tal sentido, como área usuaria canalizadora (AUC) remitimos el presente documento a fin de que puedan proceder con las gestiones administrativas para la exclusión del Servicio de Publicidad en Paraderos Tren Eléctrico del Plan Anual de Contrataciones 2022"

N° Referencia 143: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 00017 - 2022 - 8B7100, el Sr. Marcelino Raul Leon Torrico el 16/02/2022, indica "Respecto a la optimización de los TDR del Servicio de publicidad bajo la línea para campañas de difusión, te informo que por motivo de recorte del presupuesto correspondiente a la inversión publicitaria del presente año, y al haberse reformulado la reprogramación de las metas y/o actividades institucionales, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen



ROBERTO CARLOS
ARREDONDO
GALLEGOS
SUPERVISOR
ENCARGADO
14/07/2022 22:37:12

Institucional ha considerado dejar sin efecto el requerimiento de la contratación del servicio antes señalado, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 4.3. del Capítulo 1 – PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS de la NORMA PARA LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SUNAT, aprobada mediante Resolución de Intendencia N° 179-2017SUNAT/8B0000”.

N° Referencia 017: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 5 - 2022 - 8B7100, del 9 de Mayo de 2022, la División de Gestión del Talento, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de coaching para el desarrollo de competencias en directivos.
MOTIVO: “Así mismo, se precisa que ha desaparecido la necesidad dado que se están evaluando priorizar otros programas de desarrollo, y en tanto no se cuenta con la autorización y una fecha para retomar el programa de Coaching, se ha visto conveniente solicitar la exclusión del mismo del PAC.”

N° Referencia 018 En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 72 - 2021 - 8B7101, del 29 de abril de 2022, la Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de consultoría especializada para el diseño e implementación de un modelo de gestión del talento de TI para la INSI.
MOTIVO: “De lo comunicado por el AT el motivo de la solicitud de la exclusión del PAC 2022 del requerimiento es que dicha iniciativa fue repriorizada en el contexto del Plan INSI 2022...”

N° Referencia 090: En seguimiento del Memorándum Electrónico N° 38 - 2022 - 8B7100, del 9 de mayo de 2022, la División de Gestión del Talento, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio especializado en recursos humanos/programa de mentoring.
MOTIVO: “Así mismo, se precisa que ha desaparecido la necesidad dado que se están evaluando priorizar otros programas de desarrollo, y en tanto no se cuenta con la autorización y una fecha para retomar el programa de mentoring, se ha visto conveniente solicitar la exclusión del mismo del PAC.”

N° Referencia 132: Mediante Memorándum Electrónico N° 87 - 2022 - 7Q0010, del 9 de marzo de 2022, la Sección de Soporte Administrativo Madre de Dios, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la SUNAT ubicados en el departamento de Madre de Dios.
MOTIVO: “(...) se solicita la modificación del PAC 2022 a fin de EXCLUIR el siguiente procedimiento de selección, considerando que se estaría cubriendo la necesidad con el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección CP N° 00067-2021-SUNAT/7Q0010 o su derivado.”

N° Referencia 140: En seguimiento Memorándum Electrónico N° 26 - 2022 - 7R0102, del 21 de abril de 2022, la Oficina de Soporte Administrativo Lambayeque, solicita la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

DESCRIPCIÓN: Servicio de notificación de documentos de nivel local y nacional para la Intendencia Regional Lambayeque e Intendencia de Aduana Chiclayo.
MOTIVO: “El motivo de la presente solicitud es por cuanto el contrato actual cuenta con un saldo mayor al 50 por ciento del monto contratado pudiendo mantenerse el servicio hasta el mes de agosto de 2023. La implementación del SINE ha determinado una acentuada disminución de las prestaciones originales.”

